Expte. CONTR 2025 691185

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE 140 EQUIPOS DE REPROGRAFÍA EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON DESTINO LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **Dª. María Belén Rubio Gómez**, **Delegada Territorial de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de la Junta de Andalucía en Málaga,** actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con CIF: S4111001F, en virtud de las facultades delegadas que le son atribuidas por el Decreto 190/2026, de 30 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y se establecen las Secretarías Generales Provinciales de Turismos y de Justicia, Desregulación y Administración Local, el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, la Corrección de errores del Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía; El Decreto 191/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, la Disposición Adicional Tercera de dicho Decreto, que establece la subsistencia de las delegaciones de competencia, así como la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

De otra parte, **D. Pedro José Infante Peralta**, con documento nacional de identidad nº ***9613**, en nombre y representación de la empresa **COANDA, S.L**, con CIF: **B41412925**, con poderes otorgados el día 25 de mayo de 2.005, ante la notaría del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Carlos Villarrubia González y con el número 1357 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para **formalizar el presente contrato**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- El inicio del expediente se acordó el **04/05/2026**, por el Órgano de Contratación, con cargo a las anualidades de 2026, 2027, 2028 y 2029 y a las posiciones presupuestarias G/14B/20500/29 01 y G/14B/21500/29 01 (Servicio 04).

Segundo.- Su fiscalización previa por la Intervención Provincial de Málaga tuvo lugar con fecha **08/05/2026.**

Tercero.- La aprobación del gasto, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas y

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

MARIA BELEN RUBIO GOMEZ		11/09/2026 18:44:31	PÁGINA: 1 / 10
PEDRO JOSE INFANTE PERALTA			
VERIFICACIÓN	[redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del expediente de contratación se dispuso por Resolución del Órgano de Contratación de **08/05/2026**, acordándose el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y tramitación ordinaria.

Cuarto.-El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el DOUE el día **12 de mayo de 2026**.

Quinto.- La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local en Málaga de fecha **11/08/2026**, a la empresa **COANDA, S.L.**

Sexto.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga con fecha **17/08/2026**.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La empresa **COANDA, S.L.** se compromete a la ejecución de este contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, documentos contractuales que sirvieron de base a su proposición económica, que declara conocer y acepta plenamente.

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales", únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del presente contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

Segunda.- Objeto del Contrato:
El objeto del contrato lo constituye el suministro mediante arrendamiento de 140 equipos nuevos, a estrenar y no reciclados, digitales de copia, impresión, escáner y fax y el correspondiente servicio de mantenimiento, para realizar las tareas de reprografía con destino a los Órganos Judiciales de Málaga y Provincia, abarcando tanto la parte fija correspondiente al precio de arrendamiento de los equipos de reprografía y la parte variable correspondiente al canon del mantenimiento por copias realizadas de dichos equipos durante el período de vigencia del contrato.

La empresa adjudicataria deberá aportar los dispositivos de impresión y digitalización necesarios, e software de administración y control asociado y garantizar su perfecto funcionamiento, gestionar la reposición y retirada de consumibles y posibilitar su uso por parte de los usuarios en las condiciones que determine el pliego de prescripciones técnicas y de acuerdo con las directrices del Responsable del contrato.

Tercera.- Ámbito de aplicación:

MARIA BELEN RUBIO GOMEZ		11/09/2026 18:44:31	PÁGINA: 2 / 10
PEDRO JOSE INFANTE PERALTA			
VERIFICACIÓN	[redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De conformidad con lo previsito en el apartado 1 del Anexo I del PCAP y el apartado 4 del PPT y debido a los cambios y reformas organizativas que se han llevado a cabo en la Administración de Justicia, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, los bienes objetos del contrato se ubicaran en los Órganos Judiciales de Málaga y provincia que se indican en el Anexo I de este documento.

Cuarta.- El precio del contrato se fija en ciento setenta mil cuatrocientos veintidós euros (170.422,00 €, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde una partida de IVA equivalente a treinta y cinco mil setecientos ochenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (35.788,62 €). Por tanto, el importe total asciende a **DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (206.210,62 €)**, IVA Incluido. Dicho importe se desglosa del siguiente modo, de acuerdo con el contenido de la oferta de la empresa COANDA, S.L:

Modelo equipo	Nº Equipos	Importe trimestre ofertado/equipo (IVA excluido)	Nº Trimestres	TOTAL ARRENDAMIENTO (IVA excluido)
KYOCERA TASKALFA MZ5001i	140	121,73 €	10	170.422,00 €

Precio copia ofertado (IVA excluido)	Nº Copias / trimestre / equipo	Nº equipos	Importe trimestral oferta (IVA excluido)	Nº Trimestres	TOTAL MANTENIMIENTO
0,00 €	5.000	140	0,00 €	10	0,00 €

Se abonará por el sistema de pagos parciales, mediante la tramitación de dos facturas electrónicas diferenciadas de periodo trimestral y previa conformidad del servicio prestado. La primera de ellas por el importe trimestral correspondiente al arrendamiento de todas las máquinas, con expresión de la cantidad individual de cada uno de ellos, e indicación de su ubicación y número de serie (cantidad fija trimestral). La otra factura, por el importe correspondiente al número de copias realizado en el periodo trimestral inmediatamente anterior (cantidad variable trimestral), con indicación del consumo realizado por cada uno de las máquinas, según las lecturas tomadas al efecto con carácter previo.

En el importe de adjudicación referido al concepto de mantenimiento de los equipos de reprografía (Coste por copia), se incluyen todos los costes a los que se refiere el apartado 2 del PPT

El precio está excluido de revisión, y en el se entienden incluidos todos los gastos que el Contratista deba realizar por el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, beneficio, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios de personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, derechos de aduanas, tasas, licencias, anuncios oficiales de licitación y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales, autonómicos o estatales, incluido el I.V.A.

La distribución de anualidades es la siguiente:

Año	Importe	Posiciones Presupuestarias
2026	20.621,06 €	G/14B/20500/29 01 (Servicio 04)

MARIA BELEN RUBIO GOMEZ	11/09/2026 18:44:31	PÁGINA: 3 / 10
PEDRO JOSE INFANTE PERALTA		
VERIFICACIÓN	[redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

2027	82.484,25 €	G/14B/20500/29 01 (Servicio 04)
2028	82.484,25 €	G/14B/20500/29 01(Servicio 04)
2029	20.621,06 €	G/14B/20500/29 01(Servicio 04)

Quinta.- El presente contrato no supone, en ningún caso, la existencia de relación laboral habitual entre la Administración y el Contratista, o el personal a su cargo.

Sexta.- El plazo de ejecución del contrato será de **30 meses** a contar desde la fecha de la efectiva disposición y puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato. De conformidad con el Anexo I PCAP, existe la posibilidad de prórroga hasta un máximo de 30 meses de duración, en los términos del art. 29 de la LCSP.

Dada la naturaleza de este servicio, se fija un plazo de garantía de 3 meses, a contar desde el día siguiente al de la terminación del contrato.

Séptima: Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga una **garantía definitiva** por importe de **16.020,20 €,** según se acredita mediante la presentación del correspondiente resguardo original nº T001410725175, de fecha 22/07/2026, que queda incorporado al expediente.

Octava.- Existe la posibilidad de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 15 del Anexo I del PCAP .
Asimismo, según lo establecido en el mencionado Anexo, en este contrato no se revisarán los precios.

Novena.- El Contratista presta su **conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas,** que rigen para este contrato, firmando los mismos, y se somete para cuanto no se encuentre en ellos establecido, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Décima.- Mejoras y compromisos. Las mejoras y compromisos ofrecidas por la empresa COANDA, S.L son las que a continuación se indican:
- Velocidades de impresión de los dispositivos ofertados: 50 ppm
- Velocidad de escaneado: 274 ipm (137 ppm)
- Gestor de documentos: Sí, alimentador doble cara de pasada única.
- Equipos con finalizador (agrupar/clasificar) y grapador interno: Sí, 5 equipos de reprografía.
- Mejoras en el tiempo de resolución de Averías:
 -Tiempo de resolución de averías in situ. (desde el aviso): 6 horas.
-Tiempo de resolución de averías fuera de las instalaciones de los juzgados (desde el aviso): 12 horas

Undécima.- En caso de cumplimiento defectuoso de la prestación, el Órgano de Contratación impondrá las penalidades establecidas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación.

MARIA BELEN RUBIO GOMEZ		11/09/2026 18:44:31	PÁGINA: 4 / 10
PEDRO JOSE INFANTE PERALTA			
VERIFICACIÓN	[redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Duodécima.- Las **dudas y cuestiones litigiosas** que surjan en la interpretación, modificación, resolución y efectos del presente contrato, serán resueltas por el **Órgano de Contratación** y contra sus acuerdos habrá lugar a recurso contencioso-administrativo conforme a la ley reguladora de dicha jurisdicción, sin perjuicio de poder interponer recurso potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.5 LCSP, contra las actuaciones mencionadas en el mismo como susceptibles de ser impugnadas mediante el recurso especial, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios.

Para la debida constancia de lo convenido, se **firma** este contrato, en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR LA ADMINISTRACIÓN,

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO,
JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL
EN MÁLAGA

Fdo: María Belén Rubio Gómez

POR EL CONTRATISTA,

Fdo: Pedro José Infante Peralta

MARIA BELEN RUBIO GOMEZ		11/09/2026 18:44:31	PÁGINA: 5 / 10
PEDRO JOSE INFANTE PERALTA			
VERIFICACIÓN	[redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I : DESTINO DE LOS EQUIPOS DE REPROGRAFÍA

Nº orden	Localidad	Ubicación	Sede judicial
1	Antequera	Miguel de Cervantes	Registro Civil
2	Antequera	Miguel de Cervantes	Servicio Común de Tramitación. Planta 1
3	Antequera	Miguel de Cervantes	Servicio Común de Tramitación – SCAC
4	Antequera	Miguel de Cervantes	Servicio Común de Tramitación. Planta 2
5	Archidona	Carrera	Servicio Común de Tramitación. Planta 1
6	Archidona	Carrera	Registro Civil
7	Campanillas	Max Planck	Depósito Judicial
8	Coín	Magistrado Miguel Garcia López	Servicio Común de Tramitación. Planta 1
9	Coín	Magistrado Miguel Garcia López	Servicio Común de Tramitación. Planta 2
10	Coín	Magistrado Miguel Garcia López	Servicio Común de Tramitación – SCAC
11	Estepona	Delfín	Sección Civil y de Instrucción. Plaza 3
12	Estepona	Avda Puerta del Mar	Servicio Común General. SCAC
13	Estepona	Avda Juan Carlos I	Registro Civil
14	Estepona	Avda Juan Carlos I	Sección Civil y de Instrucción. Plaza 1
15	Fuengirola	Párroco Juan A Jimenez Higuero, 31	Registro Civil
16	Fuengirola	Párroco Juan A Jimenez Higuero, 31	Sección Instrucción. Plaza 4
17	Fuengirola	Párroco Juan A Jimenez Higuero, 31	Instituto de Medicina Legal
18	Fuengirola	Inca, 8	Sección Civil. Plaza 5
19	Fuengirola	Párroco Juan A Jimenez Higuero, 31	Sección Instrucción. Plaza 3
20	Fuengirola	Párroco Juan A Jimenez Higuero, 31	Sección Civil. Plaza 3
21	Fuengirola	Párroco Juan A Jimenez Higuero, 31	Sección Instrucción. Plaza 1
22	Fuengirola	Avda de Mijas	Servicio Común General. SCAC
23	Fuengirola	Inca, 8	Servicio Común de Ejecución
24	Fuengirola	Avda de Mijas	Sección Civil Plaza 2

MARIA BELEN RUBIO GOMEZ		11/09/2026 18:44:31	PÁGINA: 6 / 10
PEDRO JOSE INFANTE PERALTA			
VERIFICACIÓN	[redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

25	Fuengirola	Párroco Juan A Jimenez Higuero, 31	Sección de Violencia sobre la Mujer. Plaza nº 1
26	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 218 – SCT Área Civil. Grupo 6 Verbales
27	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 107. SCT Área Instrucción Subgrupo Plaza 1
28	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Secciones Sindicales. Pcl Sala en pasillo junto al Archivo
29	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 201 – SCEJ Área Penal. Equipo Técnico y Plaza 10
30	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 210 – SCT Área Civil. Grupo 2 Monitorios
31	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 113. SCT Área Instrucción Subgrupo Plaza 12
32	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Edificio Menores. SCT Grupo Menores. Plazas 1-3
33	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Equipo Técnico de Menores. Edificio Menores. Archivo
34	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 121. SCT Área Instrucción Subgrupo Plaza 4
35	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 114. SCT Área Mercantil
36	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Secciones Sindicales. Sala en pasillo junto al Archivo
37	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 206 – SCEJ Área Penal Plaza 7
38	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 110. SCT Área Instrucción Subgrupo Plaza 6
39	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Registro Civil – Sala reprografía
40	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 213 - SCT Área Civil. Grupo 5 Verbales
41	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 219 – SCT Área Civil. Grupo 7 Ordinarios
42	Málaga	Fiscal Luís Portero García	SCG – Estafeta de correos
43	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 417 – Audiencia Provincial Sección 6ª
44	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 205 – SCEJ Área Penal Plaza 6
45	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 308 – SCEJ Área Civil Equipo Técnico + Equipo de Iniciación
46	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 405 – SCT Área Civil. Grupo Familia – Contenciosos.
47	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 303 – SCT Área VSM. Grupo 3
48	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Oficina del Jurado
49	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 408 – SCT Area Social Grupo 2
50	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 104. SCEJ Área Penal VSM Grupo 2
51	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 421 – Audiencia Provincial Sección 3ª
52	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 409 – SCT Area Social Grupo 3
53	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 410 – SCT Area Social Grupo 4
54	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 314 – SCT Área Social. Jefatura y Grupos 8-10

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

MARIA BELEN RUBIO GOMEZ	11/09/2026 18:44:31	PÁGINA: 7 / 10
PEDRO JOSE INFANTE PERALTA		
VERIFICACIÓN [redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

55	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 313 – SCEJ Área Civil Grupo 8
56	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 418 – Audiencia Provincial Sección 5ª
57	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 404 – SCT y SCEJ. Área Civil. Grupo Familia
58	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 103. SCEJ Área Penal VSM Grupo 1
59	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 209 – SCT Área Penal. Grupo 2
60	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 220 – SCT Área Civil. Grupo 8 Ordinarios
61	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 307 – SCEJ. Ejecuciones Hipotecarias
62	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 420 – Audiencia Provincial Sección 8ª
63	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 407 – SCT Area Social Grupo 1
64	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 315 – Fiscalia Audiencia Prov. (Anticorrupción)
65	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 318 – Fiscalia Penal A
66	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 207 – SCT Área Penal. Grupos 1-3-4
67	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 302 – SCT Área VSM. Grupo 2
68	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 416 – Audiencia Provincial Sección 9ª
69	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 422 – Audiencia Provincial Sección 2ª
70	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 319-320 – Fiscalía Civil
71	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 305 – Fiscalía Violencia de Genero
72	Málaga	Fiscal Luís Portero García	SCAC Público
73	Málaga	Fiscal Luís Portero García	SCAC Escritos
74	Málaga	Manuel Agustín Heredia, 8	Sala de lo Social del TSJA
75	Málaga	Manuel Agustín Heredia, 8	Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA. Prueba
76	Málaga	Manuel Agustín Heredia, 8	Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA. Registro
77	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Presidencia Tribunal de Instancia. (Gubernativo Decanato)
78	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Instituto de Medicina Legal
79	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Instituto de Medicina Legal (Patología)
80	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Registro Civil Único
81	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Edificio Menores. Salas de Vistas N.º 46-47
82	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Aula de Formación.
83	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Pasillo tras Salas de Vistas n.º 33-34
84	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 414 – Audiencia Provincial. Sección 1ª

MARIA BELEN RUBIO GOMEZ		11/09/2026 18:44:31	PÁGINA: 8 / 10
PEDRO JOSE INFANTE PERALTA			
VERIFICACIÓN	[redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

85	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Pasillo tras Sala de Vistas n.º 14
86	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 403 – Gerencia
87	Málaga	Manuel Agustín Heredia, 8	SCT – Area Contencioso Administrativo. Plaza 6
88	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 217 – SCT Área Civil. Grupo 1 Monitorios
89	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 318 – Fiscalia Penal A
90	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 306 – SCEJ. Subastas
91	Málaga	Manuel Agustín Heredia, 8	TSJA Sala de lo Contencioso Admtvo
92	Málaga	Manuel Agustín Heredia, 8	TSJA Fiscalía Común
93	Vélez-Málaga	Eugenio Morales Jurado, 2	Juzgado de Guardia
94	Vélez-Málaga	Eugenio Morales Jurado, 2	Servicio Común de Tramitación.
95	Marbella	de Mayorazgo	Instituto de Medicina Legal
96	Marbella	Doha	Sección Violencia sobre la Mujer. Plaza 1
97	Marbella	Arias de Velasco	Sección Civil. Plaza nº 5
98	Marbella	Arias de Velasco	Sección Civil. Plaza nº 3
99	Marbella	Arias de Velasco	Registro Civil
100	Marbella	de Mayorazgo	Sección de Instrucción. Plaza 5. Pasillo
101	Marbella	de Mayorazgo	Sección de Instrucción. Plaza 4
102	Marbella	de Mayorazgo	Sección de Instrucción. Plaza 3
103	Marbella	de Mayorazgo	Sección de Instrucción. Plaza 5. Despacho 2
104	Marbella	Doha	Sección Civil. Plaza 8
105	Marbella	Arias de Velasco	Servicio Común General. SCAC
106	Marbella	Arias de Velasco	Sección Civil. Plaza nº 6
107	Marbella	Arias de Velasco	Sección Civil. Plaza nº 4
108	Marbella	Arias de Velasco	Sección Civil. Plaza nº 2
109	Marbella	de Mayorazgo	Sección de Instrucción. Plaza 1
110	Marbella	de Mayorazgo	Sección de Instrucción. Plaza 2
111	Ronda	Carlos Cano	Sección Civil y de Instrucción. Plaza 3
112	Ronda	Carlos Cano	Sección Civil y de Instrucción. Plaza 2
113	Ronda	Carlos Cano	Registro Civil
114	Ronda	Carlos Cano	Sección Civil y de Instrucción. Plaza 1

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

MARIA BELEN RUBIO GOMEZ	11/09/2026 18:44:31	PÁGINA: 9 / 10
PEDRO JOSE INFANTE PERALTA		
VERIFICACIÓN	[redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

115	Ronda	Carlos Cano	Servicio Común General – SCAC
116	Ronda	Carlos Cano	Sección Civil y de Instrucción. Plaza 2
117	Torremolinos	Palma de Mallorca, 24	Sección Civil. Plaza 3
118	Torremolinos	Palma de Mallorca, 24	Sección Civil. Plaza 4
119	Torremolinos	Palma de Mallorca, 41	Servicio Común General – SCAC
120	Torremolinos	Palma de Mallorca, 41	Fiscalía
121	Torremolinos	Palma de Mallorca, 32	Sección Instrucción. Plaza 3
122	Torremolinos	Palma de Mallorca, 32	Instituto de Medicina Legal
123	Torremolinos	Palma de Mallorca, 32	Sección Instrucción. Plaza 4
124	Torremolinos	Palma de Mallorca, 24	Sección Civil. Plaza 1
125	Torrox	de la Hoya	Registro Civil
126	Torrox	de la Hoya	Servicio Común de Tramitación Civil
127	Vélez-Málaga	Eugenio Morales Jurado, 2	Servicio Común Tramitación – Ejecución Civil
128	Vélez-Málaga	Eugenio Morales Jurado, 2	Servicio Común General – SCAC
129	Vélez-Málaga	Eugenio Morales Jurado, 2	Servicio Común Tramitación – Civil monitorios
130	Vélez-Málaga	Eugenio Morales Jurado, 2	Registro Civil
131	Vélez-Málaga	Eugenio Morales Jurado, 2	Servicio Común General. Auxilios judiciales
132	Marbella	Arias de Velasco	Sección Civil. Plaza nº 1
133	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 415 - Audiencia Provincial – Presidencia Gubernativo Y Jurado 1
134	Málaga	Fiscal Luís Portero García	PUERTA 401 – SCT Área Civil. Grupo Capacidad
135	Málaga	Fiscal Luís Portero García	IML Secretaría de patología
136	Málaga	Fiscal Luís Portero García	SCG – Auxilio Judicial Area Civil
137	Málaga	Fiscal Luís Portero García	SCG – Auxilio Judicial Area Social y Contencioso-Administrativo
138	Málaga	Fiscal Luís Portero García	Edificio Menores. SCG Grupo Menores – Información
139	Málaga	Fiscal Luís Portero García	SCT-SCEJ. Violencia contra la Infancia y la adolescencia. Plaza 1
140	Málaga	Manuel Agustín Heredia, 8	SCT – Area Contencioso Administrativo. Plaza 8

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es